



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 47, viernes 08 de marzo de 2019](#)

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **modifica** el nombre de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; se **reforman** los artículos 1, 2, 8 párrafo primero y fracción III; 10 fracción II; 11 primer párrafo; 13 primer párrafo; 14 primer párrafo; 15 primer párrafo y fracciones I y V; 16 párrafo primero y fracción I; 25 fracción V; 29, 32 párrafo segundo; 34 párrafo primero y fracción III; 43, 44, 47 fracción I; 53, 54, 75 y 76 párrafo primero, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; se **deroga** la fracción VI del artículo 3, y se adiciona el artículo 61 ter al mismo ordenamiento.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 7.

Decreto por que se **modifica** el nombre de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y del Capítulo Tercero del Título III. Se **reforman** y **adicionan** los artículos 1; 2; 3; 4; 5 fracciones II y IX; 6; 7 primer párrafo, fracciones I y III; 8 fracciones, I, II, IV y V; 9 fracciones II, VII, VIII y IX; 9 Bis fracciones I, II, III, IV, V y VI; 10, fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; 11, fracciones I y III; 12; 13, Capítulo Tercero; 14 párrafos primero y segundo, fracciones V, VI y VIII; 15; 16, fracciones IV, VIII, XI en su inciso b); 17; 18; 19; 21, fracción II en su inciso a) y VI; 23, fracciones IV y XII; 25, fracciones V y VII; 30; 31, fracción III; 32; 33; 34; 35; 36 y 38.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.